ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCION CONTRATO N. 410-004-MC-003-2026 LOTE 3 SUMINISTRO, SUSCRITO ENTRE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE BUCARAMANGA Y UNICONTACTO.

FECHA DEL ACTA	13/OCTUBRE/2026
NUMERO DEL CONTRATO:	410-004-MC-003-2026 LOTE 3
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR EL SUMINISTRO A PRECIOS UNITARIO(S) FIJO(S) DE: LOTE UNO: SAL, LOTE DOS: HARINA DE TRIGO, LEVADURA, COLOR CARAMELO, BOCADILLO, COLORANTE LIQUIDO, MEJORADOR, ESENCIA PARA PANADERIA, FRUTA CRISTALIZADA, GLESSE, MEZCLA EN POLVO DE ALMIDONES, POLVO PARA HORNEAR, AVENA EN HOJUELAS, AZUCAR BLANCO, SALSA DE TOMATE, ANTIMOHO, AJONJOLI, CACAO, FECULA DE MAIZ Y GRAGEA LOTE TRES: QUESO COSTEÑO, CUAJADA, HUEVO DE GALLINA, QUESO DOBLE CREMA, CREMA VEGETAL Y DE LECHE, LECHE Y AREQUIPE LOTE CUATRO: BOLSA PLASTICA Y BOLSA DE ALUMINIO, EN O PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO PANADERIA DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE BUCARAMANGA. ATENDIENDO LAS NECESIDADES DEL SUPERVISOR Y EL RUBRO CORRESPONDIENTE ASIGNADO A CADA PROGRAMA Y/O PROYECTO.
VALOR DE LA ADICION AL CONTRATO	CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($5.800.000)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	23/FEBRERO/2026
PLAZO	295 DIAS
C.D.P. ADICION N°:	12926
FECHA:	01 DE OCTUBRE DE 2026
CODIGO O RUBRO:	A-05-01-01-002-002 PRODUCTOS LÁCTEOS Y OVOPRODUCTOS (leche y huevos)
R.P.C. ADICION N°:	30226
FECHA:	13/OCTUBRE/2026
POLIZA N°:	N. 96-44-101202691
EXPEDIDA POR:	SEGUROS DEL ESTADO
FECHA DE VIGENCIA:	23/02/2026 HASTA 30/04/2027
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO:	15 DICIEMBRE DE 2026
FECHA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO:	15/02/2027
PARTICIPANTES **CONTRATANTE** Nombre de la empresa contratante: Nombre completo: Cargo:	 Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Bucaramanga **Mayor ®. JERSUN MENESES GOMEZ** Director
SUPERVISION Nombre completo: Cargo: Área:	**DG RIVERO HDEZ JOSE** Desarrollo de Habilidades Productivas Atención y Tratamiento
CONTRATISTA Nombre o Razón Social: Nombre completo: Cargo:	UNICONTACTO **JAIRO OSORIO CABALLERO** Representante Legal

INPEC

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCION CONTRATO N. 410-004-MC-003-2026 LOTE 3 SUMINISTRO, SUSCRITO ENTRE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE BUCARAMANGA Y UNICONTACTO.

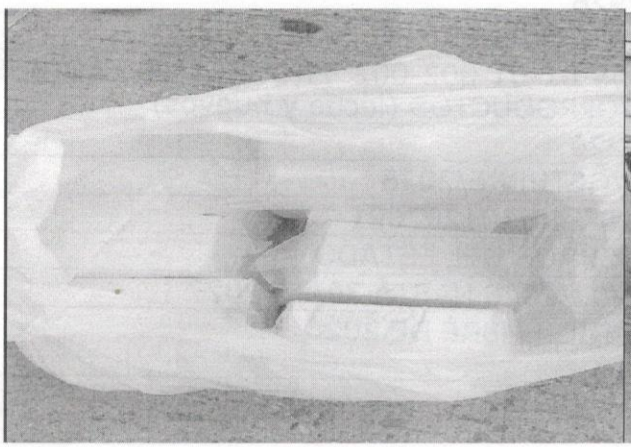
En la ciudad de Bucaramanga (Santander), en las instalaciones de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Bucaramanga, se reunieron los mencionados participantes, con el objeto de realizar Acta de entrega y recibo a satisfacción del contrato N. 410-004-MC-003-2026 lote 3– Suministro, celebrado entre la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Bucaramanga y UNICONTACTO. Las siguientes clausulas:

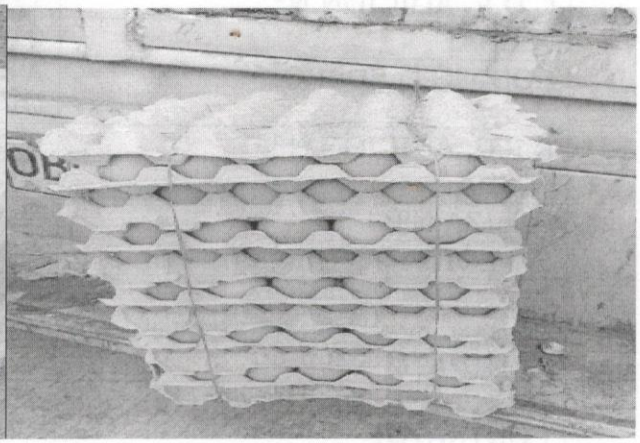
Cláusula Primera: La Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Bucaramanga y UNICONTACTO Suscribieron contrato N. 410-004-MC-003-2026 lote 3– Suministro

Cláusula Segunda: 23 de febrero de 2026, se suscribió acta de inicio del contrato No. 410-004-MC-003-2026 lote 3– suministro, debidamente firmada por el Contratista y el Supervisor del contrato.

Cláusula Tercera: En consideración al cumplimiento del contratista de sus obligaciones con los sistemas de seguridad social, en salud y pensiones, riesgos laborales, así como los aportes a cajas de compensación familiar, SENA, e ICBF durante la vigencia del contrato se constató por parte del supervisor del contrato que el contratista cumplió con esta obligación a entera satisfacción.

Cláusula Cuarta: Que dado lo anterior se relaciona el resumen de elementos recibidos con relación al contrato N. 410-004-MC-003-2026 lote 3 – suministro, según como consta en la factura de venta FE 3815 de fecha 13/10/2026 por un valor de setecientos noventa mil pesos Mcte ($790.000) la cual se recibe a entera satisfacción de conformidad con lo requerido, cumpliendo las especificaciones técnicas y las cantidades solicitadas.





Clausula Quinta: De acuerdo con las funciones legales asignadas y las descritas en el manual de contratación del INPEC y las actividades contractuales, los supervisores vigilaron la correcta ejecución del objeto del contrato, previa verificación de la información contractual, en cuanto al cumplimiento de las obligaciones a cargo de las partes.

Como constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta de recibo a satisfacción de productos, a los trece (13) día del mes de octubre del Dos Mil Veintiséis (2026).

Dragoneante. RIVERO HDEZ JOSE